

archivo

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

-1983-

SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

Viernes 3 de Junio de 1983 - Taquigráfica

c.c. Sr. Rector

Sr. Secretario General

Sr. Secretario del H. Consejo Superior.

p.r.c./

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE

(Taquigráfica in extenso)

10 a 12 hr.

El señor Rector: - ¡En nombre de Dios, se abre la Sesión!
Aprobación del Acta 6/83, Ordinaria.

-¿Observaciones al acta?

-¿No hay observaciones?

-¡La damos por aprobada!

Monseñor Medina: - Como cuenta, bien breve y desgraciadamente no grata, esta Revista, que la editan Jesuitas, pero que no es de la Compañía de Jesús y por lo tanto no la compromete, ataca al Canal 13, con un artículo "La Importancia de llamarse Católico", a propósito de toda la historia del Canal y de la petición de espacio del Señor Cardenal. Dice la sólita mentira, como por ejemplo que se negó la posibilidad de leer una declaración. No fué eso lo que el Cardenal pidió. Pidió un espacio libre y entero. Si hubiera entregado una declaración se habría leído. Ahora, todo el resto de las cosas, con un innoble ataque al P. Raúl Hasbún, por el delito de hablar en el Canal cosas sensatas y cristianas, está muy dentro de la línea de la Revista. No hay, por tanto que perder tiempo y aconsejaría que no se contestara, dado que el Director de la Revista, el Padre Hevia, también de la Compañía de Jesús, presenta con entusiasmo un libro de Monseñor Teófilo Cabestrero, que se llama "Ministros de Dios y Ministros del Pueblo" haciendo la apología de los Eclesiásticos sacerdotales suspendidos en Nicaragua en sus funciones; pero él lo presenta como gente que está muy bien. Yo creo que ese comentario le ahorra a la Universidad tener que contestar los otros comentarios. Un poco desagradable, pero va a seguir esto indefinidamente. También dice que se ignora el magisterio del Papa en Centroamérica y que la prensa lo único que ha destacado han sido algunos aspectos laterales, como, por ej. que se haya abucheado al Papa en Nicaragua, lo que es obviamente un aspecto muy lateral. En fin. No hay salida.

Dr. Vial: - Hay un problema con simplemente ignorar esto y es que esta revista tiene circulación internacional. Aquí todos nos conocemos, no nos vamos a acalorar por eso, pero estas cosas quedan dichas. No he leído el artículo, pero si contiene afirmaciones erróneas yo creo que en conformidad con la Ley uno puede pedir publicar una rectificación. Esto en conformidad con la ley de abusos de publicidad. Y punto. De modo que si eso se publica, eso queda también rectificado. Me parece. Hay que acordarse que estas cosas son mas importantes afuera que adentro. Aquí adentro no cambian la opinion de nadie, en cambio afuera pueden hacerlo.

Monseñor: Si Uds. quieren yo le voy a pasar el documento correspondiente a la Secretaría Gral. La respuesta sería dar a publicidad la carta que el rector contestó, acerca de porqué no se podía ceder un espacio en blanco, pero que se daría toda la publicidad a las actuaciones y declaraciones del Cardenal y de la Conferencia Episcopal, que el tuviera. Sí, yo creo que es bueno hacerlo, pero creo que es bastante inútil pero el pecado de esta universidad es que no está en manos de ellos, y ese pecado es irremisible contra el Espíritu Santá. Así que, el día que esta universidad estuviera en manos de ellos -como estuvo en una época- cuando, aquí en la Escuela de Medicina se hacía cualquier cantidad de cosas en ciertos laboratorios, eso no importaba nada. Porque estaba en manos de ellos. Y cuando se hizo una exposición pornográfica aquí en esta universidad, patrocinada por la esposa del rector, tampoco tuvo ninguna importancia, porque la Universidad estaba en manos de ellos. Cuando se le faltó el respeto al rector arzobispo ¿no es cierto?, tampoco tenía ninguna importancia porque era para apoderarse de e la universidad ellos. Cuando se suprimió el membrete pontificio de la universidad tampoco tenía importancia porque estaba la universidad en manos de ellos. Esta es la verdad.

Perdonen que yo me irrite un poco cuando hablo de esto, pero el cúmulo de maldad que veo es muy grande.

Dr. Vial: - Yo diría: si hay cuestiones de hecho que rectificar, rectificarlas.

Sr. Vicerrector Económico///.

-Yo solamente quisiera informar al Consejo, con respecto de lo que he podido conversar hoy día en la mañana, muy brevemente, en relación a una noticia que apareció ayer en la prensa, que tiene que ver con el anuncio que hizo Su Excelencia, el Presidente de la República, respecto de un reajuste de 5%, a partir del mes de julio para el sector de la Administración Pública. Llamé a la Dirección del Presupuesto para saber si instituciones como la nuestra, que reciben aporte del Estado estarían incluidas dentro de este reajuste. La respuesta es positiva: estaríamos incluidos dentro del Decreto que ofrece este reajuste del 5%.

Respecto de esto, como en otras oportunidades, lo que les quiero dejar en claro, es que si bien es cierto que en este momento no sabemos la forma como viene, es interesante que recordemos de que ese reajuste va a ser efectivo a lo que llamamos "Aporte Fiscal Directo" y eso para nosotros, si Uds. recuerdan la cifra, es alrededor de unos 1.500 millones. El resto son los Bonos Prueba A.A. que son como 200 y tantos millones más para sumar la cifra de 1.700; de tal manera que los 1.500, es la cifra que sería base para este reajuste, de 5%. Ahora, esa cifra, Uds. también recordarán, es menor que nuestra Planilla de Remuneraciones, que con fondos Centrales, con los fondos que aprobamos presupuestariamente, es del orden de los 2.000 millones./año. De tal manera que les hago esta mención para que no se vaya la gente formando falsas expectativas en relación al 5%, porque de hecho, cualquiera que sea el criterio que el señor Rector le presente al Consejo Superior cuando esto ya esté más concreto, ya podemos partir de la base de que mirándolo en globo es menor que el 5%. Por la sencilla razón de que nosotros no tenemos, como universidad, fondos disponibles adicionales para poder reajustar el total de las remuneraciones. Eso es lo que podría informar al consejo.

Rector: Resulta como el 3½%.

VRE. Como el 3½ en el caso que fuera parejo.

Sr. Rector: Quiero informar al H. Consejo que he tenido reuniones con los centros de alumnos, que me hacen más o menos las mismas observaciones que me están haciendo desde hace años atrás. Una de ellas es sobre los malos profesores. Se sienten muy frustrados algunos porque cuando hacen evaluación, ésta no tiene ningún efecto y otros que no hacen evaluación, los malos profesores siguen actuando como tales.

Lo mismo pasa con los ayudantes. La elección de los ayudantes dicen que no es buena, ahora hay un nuevo reglamento. Sería bueno que se aplicara en forma bastante cuidadosa para obtener ayudantes bien capacitados.

En cuanto a la Evaluación, dicen que hay institutos o escuelas que, sencillamente no hacen evaluación y hay otras que sencillamente la hacen con el profesor al frente (una profesora decía: aquí tienen la Evaluación, niñitas, ¡acuérdense que yo les conozco la letra a ustedes...!)

Así mismo, persiste el hecho de que los profesores no entregan la bibliografía que se va a necesitar para los cursos que van a dar. No la entregan a la Biblioteca, la cual muchas veces tiene fondos disponibles y no tiene libros que comprar. Y esto se viene repitiendo ya en forma permanente. Más o menos al 20% de los profesores contesta la encuesta que hacen las Bibliotecarias, el 80% restante, no.

Yo creo que vamos a tener que tomar alguna acción con respecto a esto, porque no podemos seguir recibiendo todos los años los mismos reclamos por dejación de los profesores, o por dejación de las unidades que no exigen el cumplimiento de los reglamentos.

Las observaciones particulares se las voy hacer llegar a cada uno de los directores.

Pero, el hecho es que tenemos una universidad que se estima ser la mejor de Chile; por lo mismo cobramos altos aranceles y, sencillamente, no estaríamos dando la calidad que estaríamos ofreciendo, por lo menos en imagen. Y esto es una cosa que nos preocupa. Yo le he dicho a los estudiantes que cuando se presenten estas cosas presenten la protesta correspondiente a los directores de las unidades para que se vaya corrigiendo esto; que no esperen la reunión anual conmigo para traerme esto.

Dr. Vial: ¿Hay alguna estadística, o estudio, de cual es el porcentaje de clases que dejan de ser hechas, a pesar de que están programadas en la Universidad? Porque a mí me llamó la atención el año pasado. Tuve la impresión de que hay cursos -y no pocos- en los cuales simplemente y por cualquier razón no se hacen las clases. El profesor 'capea'.-

V.R.Académico: - La verdad es que sobre eso, el control está entregado en manos de los directores o decanos de las unidades respectivas y el control sobre las clases que se hacen o no, no está entregado a la Dirección Central.

Sra. Josefina Aragonese: Algún control se hace con el uso de las salas en los campus. P.e. el 11, se hicieron el 75 a 80% de las clases. O sea, de cierta manera es una especie de control. Y ustedes lo tienen en vicerrectoría.

V.R.A.//.- Se hace de tiempo en tiempo, incluso lo hace la V.R.Económica, estudios sobre el uso de la sala de clases, el uso real. Eso se tiene. Y el uso real refleja en un 80 a 85% en relación al programa. Ese es el uso promedio que nosotros hemos podido detectar. Pero es promedio, de manera que no sabemos cuales son las actitudes que tienen las escuelas., digamos. En cada escuela, la verdad -pongo la escuela en que yo hago clases- no hay un control mecánico establecido, pero se sabe quien hace clases y quien no las hace. Yo creo que eso tiene que quedar entregado a la responsabilidad de la Dirección y cada una debería tomar las medidas del caso; porque hay ahí un problema de incumplimiento laboral., o puede haberlo. Incumplimiento contractual, quiero decir.

Profesor Vial: - Yo creo señor rector que el problema que a Ud.le han planteado relativo a la calidad de los profesores es de suma gravedad, pero le confieso que no me siento con los instrumentos suficientes como para tomar

medidas selectivas; de algún modo el profesor que se ha desempeñado por varios años en su cátedra, está, por decir en chileno "atornillado". No veo cuales sean los recursos o las posibilidades de ir formando juicios, estableciendo criterios y admitiendo la positibilidad de eliminar.

Sr. Rector: - Yo no veo ningún inconveniente de que si hay una mala evaluación de un profesor que lleva muchos años, sencillamente, por necesidades de la institución pedirle su renuncia.

Profesor Vial: - Además, la evaluación del estudiante, como criterio decisivo, no es muy clara tampoco.

V.R.A. - Lo que pasa, decano, es que el reglamento del Académico estatuye la posibilidad de tener un proceso de calificación y la verdad es que donde fallamos es en eso; en el cual la opinión de los estudiantes debe ser un antecedente más, de varios que se deberían ir confeccionando. Precisamente el grado de cumplimiento en las clases, de los programas académicos. Nosotros no tenemos en todas las unidades un control real sobre la actividad que ejercen los profesores; son bastante libres en algunos casos; los profesores, puede ser un profesor jornada completa, que haga uno o dos cursos en el año y que en definitiva no haga nada más que se pueda controlar, en contra de un programa que el mismo pueda haber ofrecido a comienzos de año. Si hubiera un proceso de calificación bastante serio en todas las unidades; yo creo que en algunas lo hay, yo estoy hablando respecto de aquellas que no lo exigen; un proceso de calificación sería de la actividad académica, a pesar de las restricciones y limitaciones legales que tiene el problema, pero todavía estamos en condiciones de realizar los cambios y tomar las medidas del caso. Son varias las unidades que están tomándolo de esa manera y sea ya a través del proceso de calificación, o sea a través del proceso de renovación de las contrataciones (particularmente en el caso de los profesores auxiliares que han pasado a ser temporales desde la última modificación reglamentaria) es posible que tengamos por ahí, a la larga, un instrumento eficaz; en la corta tiene que ser un poquito más precipitado por la mano del decano.

Sra. Josefina: En lo que habíamos ayer sobre la discrepancia del reglamento académico y las leyes laborales; porque al profesor auxiliar, se le puede decir que se vaya pero hay que darle, por supuesto, la indemnización correspondiente y también tendríamos que tener los recursos para hacerlo.

Rector: - Bueno, habrá que pagarlas. Pero no podemos seguir con profesores malos.

Sra. Josefina: - En mi facultad tenemos que pagar 1 millón por 5 personas que decidimos se fueran este año, pero tenemos que tomar en cuenta, porque antes parece que las leyes laborales parece que eran más blandas, porque nosotros, entre el año pasado y éste hubo cien personas que se fueron y no pasó nada y no hubo que darles indemnización y este año a todas las personas que se han ido ha habido que darles indemnización.

Secretario Gral: - Hay casos en que hay que pagar indemnización y otros no. Dependerá de si la persona hace malas clases, pero cumple formalmente con las tareas y conforme a su contrato habrá que pagarle indemnización; hay otros casos en que ni siquiera se cumplen los contratos y ahí no hay ni siquiera porqué pagar indemnización. El problema está en que, siendo bien realista, el Reglto. del Académico lleva funcionando mas de 5 años y me sobran los dedos de una mano para los casos que han sido calificados de deficiente. Porque al final, por angas o por mangas, porque no se le quiere decir a la persona, es desagradable calificarlo como deficiente, se le prefiere calificar con observaciones y al final se le hace una especie de rogativa para que mejore. Entonces, reitero, menos de 5 personas han salido en más de 5 años, por deficientes. O sea, nadie puede creer que la universidad haya tenido 3 o 4 profesores malos en 5 años. Nadie lo puede creer. Luego no es que no existan los instrumentos, lo que yo creo es que las personas que califican no quieren pasar por un bochorno de indicar mal; pero, de hecho, siempre la Rectoría, de una u otra forma ha encontrado la forma de encontrar los recursos necesarios para poner término a los contratos que se han solicitado. Ahora, claro que también se pide que las cosas se hagan bien. Yo en mas de una oportunidad he recordado que en las calificaciones deficientes también se ponen loas; entonces, si el profesor ha sido

espléndido durante toda una vida, es difícil. Entonces, son tantos los argumentos buenos que se dan, que al final no se sabe porqué se le echa. Entonces, también es una situación conflictiva porque los profesores demandan y se arman problemas. Pero yo creo que hay que ser categórico para calificar. Si lo que se pide no es la calificación de los 40 años anteriores, sino al día de hoy: es bueno o es malo? y si es malo hay que decirlo. Cosa que la U. no se vea, en el caso de incumplimiento, obligada a pagar indemnizaciones y pueda hacerlo nada más en los casos que son necesarios y que son justos.; pero por lo menos hay que partir calificando a la gente en conformidad al reglamento del académico y eso realmente no se hace. O sea, yo creo que nunca se pensó hacer un reglamento para calificar a 4 personas.

V.R.A. - En la última modificación las unidades informan de la realización del proceso, no se puede informar sobre el contenido mismo, porque eso es reservado; y en general yo diría que las unidades están realizando el proceso de calificación. Nosotros estamos controlando eso y pidiendo a aquellas que no lo hacen que lo actualicen; pero no podemos pedirles que sean más duros.

Sra. Josefina: Es bien difícil, como dice Juan de Dios, porque los alumnos evalúan; nosotros hemos tenido reuniones pidiendo que sean duros, porque nos critican y después a la hora de las evaluaciones dicen ¡pobres, para que lo voy a evaluar más! Entonces hacen una mezcla de loas y cuatro entre cincuenta se atreven a decir. Después, la otra evaluación son los jefes de departamentos que generalmente son sus iguales. Entonces eso siempre es, sin observación. Entonces, es bastante difícil el sistema.

Rector: - Habrá que hacer una investigación, entonces.

Monseñor Medina: Yo creo que en esto de la evaluación habría que tomar en cuenta 3 cosas: 1) que la evaluación de los alumnos tiene un cierto valor, pero no definitivo; tiene valor sobre todo cuando va siendo reiterativa, cuando durante 2,3,4,5 semestres se repite lo mismo, porque, yo recuerdo que en la facultad de teología los alumnos se pronunciaron violentamente contra el P. Villegas, que ciertamente no es mal académico, por ningún motivo, pero

estaban molestos porque había sido muy exigente. En el resto de las calificaciones hay 2 situaciones distintas: una mas fácil, la otra mas complicada. Con respecto a los profesores auxiliares al ser el cargo por tiempo determinado, la persona, por el ministerio de la ley deja de ser profesor y no hay que explicarle nada porque no se lo recontracta. No tiene derecho adquirido. Lo mas complicado es cuando por mala calificación va a salir una persona, dentro de los 3 años, cuando es auxiliar o bien cdo. 1 a mala calificación toca a un asociado o a un titular. Ahí es complicado, y siempre va a jugar al espíritu de cuerpo y otras consideraciones que no son siempre extrictamente académicas.

S. Gral: - Sabemos que la calificación de los alumnos es un elemento, no más, dentro de la calificación que deben hacer los académicos, pero hay un problema de forma. En la E. de Derecho era tradicional la calificación hechapor alumnos y eficiente, porque sí tenía resultados. Era menos sofisticada que las que hoy hacen los alumnos que le preguntan si el profesor prepara o no las clases. Es muy difícil que sepan los alumnos. Si es empeñoso; si habla bien. En fin. Una serie de cosas que al final yo creo que los alumnos la hacen mas o menos al lote. En cambio, en tiempos pasados, por lo que a mí me tocó, en la E. de Derecho se hacía una sola pregunta: ¿se inscribiría o nó con el mismo profesor de nuevo? Cuando terminaba el curso cada uno contestaba: sí o nó. Y yo diría que no se equivocaban nunca. Cuando a veces se daba el caso del 80% no se inscribiría por ningún motivo con el señor de nuevo, la Dirección tomaba cartas en el asunto y ese señor no volvía a hacer clase.

Decano de Arquitectura: - Un sistema parecido: nosotros tenemos dividido los estudios en 2 ciclos: de formación y ejercitación. En el de formación es obligado, o sea el alumno tiene que entrar al curso que dicta el profesor; pero en el de ejercitación elige el alumno. Y hay cupos, que pueden medir la capacidad máxima que puede tener un profesor. Ahí se vé el buen profesor que recibe 25 inscripciones y él puede tomar solamente 15.

Entonces los otros eligen las primeras prioridades, & y se está viendo todos los años que hay profesores que cubren siempre; copan siempre su cupo, con las primeras preferencias de los alumnos y son los buenos profesores. Y los malos se les rellena con el rebalse de los otros profesores, y hay algunos que no tienen ninguna inscripción. Entonces es ahí el director el que le dice: bueno, mira, lo siento mucho, este año no hace taller, porque no tiene inscripción de alumnos. No se le dice es un rechazo de los alumnos, pero es un rechazo muy fino, muy sutil.

Profesor Vial Larraín: - Yo sospecho, señor rector, pero creo que habría que habría que sacar el proceso de calificación, diría, del nivel local. O sea, cuando el asunto termina dentro de la misma escuela o de la misma facultad, intervienen muchos factores de decisión, de compañerismo, de tolerancia, & &. Yo creo que para que hubiere verdadera objetividad y rigor habría que sacarlo a un nivel central, tribunal permanente.

Rector: - ¿Y cómo se va a informar ese tribunal?

Profesor Vial: - Que ese tribunal pudiera juzgar con toda clase de antecedentes; que hubiera unas ciertas pautas, que hubiere informe de los alumnos. No necesariamente aquel profesor con el cual se inscribe el mayor número de alumnos es el mejor; muchas veces el mejor es aquel con el que se inscriben menos. Pero, si un tribunal pudiera informarse para juzgar con informe de los estudiantes, con informe privado de los directivos, con juicios de 2 o 3 personas a quienes se les pide una opinión; no una cosa demasiado administrativa, con un procesalismo demasiado riguroso, pero que realmente se pueda establecer con objetividad el valor real de la persona. Yo creo que eso es necesario. Ahora, un tribunal central que juzge a todos los profesores de la universidad es tremendo, pero que pudiere, tal vez irse ocupando de casos; un tribunal que actúe, incluso, con bastante reserva; porque el caso de tener que expulsar a una persona, aquí hay mil problemas que se han planteado, no solo financieros, políticos, religiosos, humanos &, que pesan.

Decano de Ingeniería (Sr. Bernardo Domínguez) - Yo quería referirme un poco al sistema de evaluación de los alumnos. Si bien es cierto que no es un elemento decisivo, nosotros lo estamos usando desde hace bastante tiempo; quizá sea un sistema un poco más refinado, como el que criticaba Raúl, pero en cierto sentido hacemos las dos cosas.

Usamos un sistema refinado, pero al final les hacemos las 3 preguntas básicas: ¿Cómo encontró el curso? ¿Cómo encontró el Profesor? ¿Lo recomendaría Ud. a tomar el curso? Si comparamos lo primero con lo segundo, curiosamente coincide bastante bien. O sea, los alumnos son bastante conscientes y responsables, más de lo que uno cree al responder.

La segunda cosa que tenemos es que hemos hecho correlación entre las notas que los profesores le colocan a los alumnos y las que los alumnos le colocan al profesor, de tal manera de poder verificar lo que están calificando, de si el profesor es buena o mala persona. Hemos sofisticado bastante la encuesta de una manera un poco técnica. Yo creo que se puede avanzar bastante en ese sentido y siempre por un lado, es decir, tomándola encuesta en forma reiterativa, no tomándola como único antecedente y usándola con bastante prudencia.

Llevamos unos 6 años de experiencias, hemos sacado a varios profesores por ese camino, pero solamente después de 3 o 4 veces en que efectivamente los profesores han demostrado que no se superan, que no dan fuego. No sé. Estamos bastante contentos.

Sra. Josefina: - Yo conozco la encuesta, porque se la pedí a D. Bernardo, porque en mi facultad no funcionaba la que estábamos usando, porque no había correlación entre lo que los alumnos dicen y los resultados de las evaluaciones. En ingeniería tienen una tradición, son mucho más pragmáticos. Al evaluar a los profesores no les importa evaluarlo mal porque no se fijan en esos criterios tan efectivos que se dan en las ciencias humanistas. En la U. de Chile, de siempre, se evalúa y públicamente se colocan las evaluaciones, cosa que si se hiciera aquí empezaríamos. Somos mucho mas refinados de cutis para aceptar esto. Y los alumnos tienen las evaluaciones en la mano cuando van a inscribirse en los cursos. Es una tradición. En la U. de Chile, me refiero.

Decano Godoy: Yo creo rector que hay mecanismos que son conducentes a esto. Yo creo efectivamente que la evaluación de los alumnos es muy indicativa.

No puede ser la única, pero, en general son justos sobre todo si se va siguiendo la evaluación de un profesor durante un período de varios semestres; pero también yo creo que es bastante efectiva la forma en que se controla la programación a través de las tareas del semestre; que haya una instancia final. Se ve si se ha cumplido, y de una manera bastante exacta,

señor rector, es porque hay gente que está dispuesta a asumir una serie de tareas y otros que tratan de evitarlo.

-Ahora, el aspecto que señalaba el Prof. Vial Larraín es claro. Hay una dificultad, un espíritu de cuerpo ahí que hace muy duro evaluar; pero en este sentido yo quiero recordarles el antecedente que no sé si es por reglamento que incluye dentro de la Comisión de Evaluación profesores ajenos a la. Yo creo que a través de ese mecanismo es posible y si se procesan los resultados en forma adecuada, llegar a una evaluación relativamente eficiente.

Ahora, hay otra manera -y yo creo que incide en lo que decía el rector, y que nos vamos quedando con malos profesores, - y que a menudo salen de las unidades o escuelas excelentes profesores. A veces ocurre porque tenemos una especie de respeto entre nosotros de no aludir a las otras facultades y a lo que en ellas ocurre; pero, en fin, creo que tenemos que mencionarlo. Yo voy a decir -pidiendo excusas a mi colega decano- de que ha llegado, pidiendo información, -que ojalá fuera errada, - que en la Escuela de Arquitectura han dejado de ser profesores 3 distinguidos profesores e investigadores (Raúl Yrarrázaval, Patricio Gross, Hernán Rodríguez) gente que, me sorprendería mucho que fueran malos profesores. Yo mas bien me temo que este elemento de consideración no se haya tenido, el de su calidad docente. La calidad de investigador nos consta. El V.R. Académico nos ha repartido en otra oportunidad los libros que se han publicado de Raúl Yrarrázaval, Patricio Gross &. Ha habido otros ejemplos, también, de que no sabemos por qué motivos, profesores que eran excelentes y en algunos casos los he sabido por alumnos, que tenían una situación ínfima en la universidad. Un antropólogo que recuerdo yo, ganaba 3 mil pesos, hacía su clase por amor, simplemente salió de la Universidad. Lo nombraron después Director del Museo de Historia Natural, con lo cual la U. perdió un buen contacto; en el caso de Hernán Rodríguez pierde también un buen contacto porque es Director del Museo Histórico. Yo creo que eso también hay que tomarlo en cuenta. Creo que eso ocurre alguna vez en escuelas o institutos que hay jóvenes 'capitanes acelerados' (la frase es de Ercilla) Se da en todos los tiempos; en otra época, estos jóvenes capitanes inventaron el slogan que en Chile todo tenía que cambiar y entonces, con mucha premura o con precipita-

ción, -porque son jóvenes y son acelerados- hacen esto que redundaba también en que nos vamos quedando no con los mejores profesores.

Decano Larraín: - Quisiera responderle. El Profesor Gross es profesor del Instituto de Estudios Urbanos y ocasionalmente hace clases en la Escuela de Arquitectura; el caso del Prof. Yrarrázabal también. Es profesor actual en la E. de Arquitectura y hace clases cuando el difiere su disponibilidad y él la incluye en semestres; el caso del profesor Rodríguez, el automáticamente se marginó a raíz de una investigación que estaba haciendo y que no alcanzó a completar, pero está también en la Planta permanente de la Escuela de Arquitectura. Los tres. O sea no están marginados de la E. de Arquitectura ni hay estos jóvenes capitanes que cortan cabezas. No.

Hay una protección superior de viejos capitanes, no acelerados y culpados de lentos.

Profesor Vial: Sr. Rector, yo creo que el planteamiento no debiera ser solo qué medidas tomar para deshacernos de los profesores calamitosos. Eso es casi obvio. Quizá sería lo otro lo que debieramos decir: puesto que ésta se mira a sí misma como la mejor universidad y aspira a serlo, tal vez lo primero que debiera cuidar es como tener a los mejores profesores. Entonces, que hubiere conciencia que aquí no se está sentado sobre un trono vitalicio, digamos, sino que se está expuesto siempre a esto otro, y ojalá tuviéramos los poderes en las manos para estar atrayendo a la mejor gente. Pero de algún modo yo estoy diciendo que tropezamos con una inercia muy, muy difícil de vencer., que nos impiden tomar las medidas del caso para contar con los mejores equipos. Que lo podríamos hacer, dado el prestigio que está ganando la universidad o los recursos que posee que la ponen a la par de cualquiera otra, pero hay una inercia interna y por eso el problema me parece sumamente serio e importante de debatir.

Rector//. Tenemos que estudiar de cómo vencer esa inercia. Ojalá pudiésemos plantear este tema para buscarle una solución.

V.R.A./ Sí. Yo quería plantear precisamente eso, porque este problema se debatió justamente cuando se revisó el reglamento del académico. El año antepasado se hizo una evaluación de lo que había sido el reglamento del académico, que era provisorio por lo demás en su aplicación, fruto del cual se le hicieron varias incorporaciones y agregados, particularmente

una que hacía mención el decano Godoy., que dentro del comité de calificación se incorporó una persona agena a la universidad. Precisamente el predicamento que ha planteado el decano Vial. Ahora, puede que eso sea insuficiente. Se debatió en ese comité si acaso se le daba preeminencia a gente de afuera y este consejo optó que no fuera así. De manera que hay antecedentes que vale la pena tener a la vista porque si acaso subsisten las inquietudes yo me ofrezco para hacer los cambios o agregados que se quieran. Y habría que discutir. A mí, por ej. me parecería delicado tener un tribunal absoluto para toda la universidad. Creo que eso sería una especie de 'proceso a la ciudad' que habría en cada proceso de calificación, podría ser muy complejo. Cuando menos se llega a una fórmula que pueda ser satisfactoria y en eso yo estoy de acuerdo en lo que dice el Secretario Gral., el proceso de calificación es rigurosamente cierto: que no se ha calificado de deficiente a los profesores, lo que no significa que no se hayan ido. Muchas veces se han ido y hay un flujo constante de cambio en la U. en algunas unidades más que en otras. Ahora, dentro de las limitaciones económicas y en general, los casos de profesores de excelencia que queremos atraer, por lo general los atraemos, a pesar de las situaciones económicas delicadísimas que hemos vivido. En general yo diría que hemos tenido la flexibilidad suficiente como para, cuando un decano o un director de una unidad nos ha planteado la importancia para su unidad de contar con un destacado académico, no recuerdo casos de rechazo. Le hemos dado en general a las unidades, respaldo; de manera que yo creo que hay que tratar de revisar el asunto, de vencer la inercia, porque en definitiva en lo que consiste la U. es en tener buenos profesores., y buenos alumnos, diría yo, por todo aquello que dice relación con la parte docente. En la parte de buenos alumnos, creo que hemos dado los pasos suficientes; tenemos los buenos alumnos que es posible contar en este país. En la parte de los buenos profesores todavía tenemos algunas restricciones, particularmente por

ARCHIVO HIC el lastre que ha habido.

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

En ese sentido yo me ofrezco a buscar algún mecanismo para efectivamente recoger las opiniones y buscar algunas soluciones a este problema de la calificación; yo creo que eso se puede hacer. Pero, repito, esta no es una discusión nueva en el consejo y, repito, este es un tema que ha sido debatido en diversas oportunidades aquí y hemos llegado a las soluciones que existen. Lo que pasa es que las soluciones que existen no las aplicamos integralmente.

///.- Yo quisiera dar una información complementaria, que una vez diera, respecto de la participación relativa de las universidades en el presupuesto de la educación superior. Ya tenemos ahora los antecedentes de la distribución de este año y les puedo señalar cómo resultó el problema para la universidad.: en el aporte fiscal directo mantuvimos más o menos la misma tendencia (14,19%). Donde hubo modificaciones es en los otros aportes. En el aporte fiscal indirecto, la U. alcanzó un 11,4%; y en el crédito fiscal universitario, un 14,01%. Eso, en la asignación preliminar que se le entregara a don Jorge. Comparando con el año anterior, el aporte directo bajaría de 14,26 a 14,19. En el aporte indirecto, (el que tenemos por los Bonos P.A.A.) este año corresponde el promedio 81/82. Como el 82 fué mejor que el 81 subimos del 10,62 al 11,4. Donde realmente se produjo incremento sustancial es en el crédito fiscal. El año pasado obtuvimos el 11,74 y de una torta que creció obtuvimos este año un 14,01. Esto nos da que la universidad, en la participación total, sumados los 3 aspectos y ponderados, obtiene un aporte fiscal que el año pasado fué del 13,57 y que este año alcanzó al 13,81%. Ahora, el aumento del crédito fiscal se debió a que no hicimos lo que el año pasado en que simplemente ponderamos lo que se debía repartir al alumnado, de acuerdo a nuestra pauta socioeconómica y eso fué lo que transmitimos al Ministerio de Educación y Hacienda. Este año no ponderamos, sino que traspasamos las solicitudes. Este año, lo que faltó fué un 18,25 que restado a lo nuestro nos dejó esta vez en una posición incluso mejor de la que nosotros habíamos asignado en una primera vuelta, con lo cual la universidad va a poder atender en forma más exitosa las peticiones del crédito fiscal de alumnos aquí en Santiago, pero particularmente en nuestras sedes (porque aquí, en Santiago, el problema no era tan grave)., donde la solicitud de crédito fiscal, en promedio, llegaron al 80%.

O sea, prácticamente, casi todo el alumnado de nuestras sedes está solicitando ayuda económica para pagar la matrícula. Con este incremento se va a beneficiar preferentemente a las sedes.

Don Jorge me solicitó que hiciera un cálculo de distribución por cabeza, de todo el aporte de origen estatal, que es un estudio en cierto sentido no muy exacto. Dividir el aporte total por cabeza. Es interesante saberlo. Dividido entonces los aportes totales a la educación superior, por el total de alumnos, el promedio es de 130 mil pesos. Quien tiene el aporte mayor por cabeza es la U. del Norte (\$283,522 por cabeza). Después viene la U. de Chile, con 211,677.- En tercer lugar la U. de Valpo. 154.006; en cuarto lugar venimos nosotros (149,734); 5° la U. Austral 147,670; U. Concep. 147.209.-

En los últimos lugares, la que percibe menos es la U. de Tarapacá (58.013); U. Talca \$8 64.177; U. de la Serena, con 77.396; la U. de Bío-Bío (81.053) U. de Atacama (84.545) y la U. de Magallanes (\$87.722).

Ahora, el antecedente hay que estudiarlo y evaluarlo (la verdad es que acabo de obtener las cifras ahora en la mañana) pero se producen distorsiones curiosas porque uno creería que las universidades como la Chile, la Católica, deberían tener una mayor cantidad de aporte por alumno porque tienen que financiar muchas otras actividades aparte de la docencia. La Universidad de Magallanes salió ayer en el diario, incluso los alumnos venían reclamando (el rector ya lo había hecho hace un tiempo) y protestaban porque la U. de Chile recibía 211 mil y ellos recibían 87 mil por cabeza. La comparación es absurda, porque la U. de Magallanes, lo que hace únicamente es docencia y una docencia bastante regular; incluso la U. de Magallanes está aumentando su matrícula en forma bastante abundante. El año 80 tenía 767 alumnos y ahora, el año 83, tiene 1.227. Si dividiéramos el presupuesto año 80 posiblemente no serían 87 mil los que tendrían sino una proporción mucho mayor. Llama la atención las U. del Norte que tengan un porcentaje mucho mayor, en donde ocurre exactamente lo que en la U. de Magallanes. Nuestra simpatía por ser una U. Católica, pero la verdad que la U. del Norte es muy pobre en infraestructura, luego estarían teniendo respaldos muy superiores a los de la U. de Chile o ésta.

De modo que la situación, de esto, debería permitir un avance bastante mayor. Creo que nuestra universidad, 149 mil a 130, demuestra que profesionalmente está baja; debería tener una proporción muchísimo mayor que la que tiene, precisamente por la existencia del hospital y de una cantidad de elementos que son los que permiten asegurar lo que recién comentaba; si el prestigio no se gana solamente haciendo buenas clases, sino cuando hay programas de investigación, programas de postgrado, actividades de extensión, toda la actividad que se realiza a través de la Corporación de Extensión Artística, toda la actividad Editorial que en definitiva es lo que va poniendo a la universidad en un sitio distinto. Yo diría que este es un dato sumamente favorable para la universidad y que habrá que hacerlo ver ante las instancias pertinentes. Naturalmente que esto requiere un mayor análisis y yo solamente quise dar a conocer a don Jorge por su inquietud, apenas hemos tenido la información.

Sra. Josefina/ La Católica aparecía como que los alumnos, porcentualmente pedían mas crédito fiscal que las otras universidades, por lo menos lo que publicó El Mercurio. Resultaba curioso porque siempre se ha dicho que la composición socio económica de la Católica es mejor; también la otra pregunta es, los alumnos cuando solicitaron a la Ministro un aumento fué en relación con la alimentación. No se amplió el crédito fiscal. Esta mañana apareció en El Mercurio que se ha dado una gran cantidad a la U. de Chile, no sé cuantos millones, para crédito fiscal. Entonces, yo ya no entiendo nada.

V.R.A./ Respecto de eso, tengo la información de cuanto es el crédito fiscal por cabeza, dividido por el número de alumnos. No hay que olvidarse que la universidad, cuando se habla de ésta, que tiene tan buena situación socio-económica su alumnado, está pensada solamente en Santiago. Lo cierto es que nosotros tenemos en promedio en la universidad, lo que nos dieron por cabeza, de nuevo, corresponde a 31.231, sobre nosotros están universidades como la Católica de Valparaíso (32.mil y fracción); la U. de Atacama (ídem) La U. del Norte (36 y fracción) La U. del Bío Bío (32.mil y fracción) El Instituto Educacional de Iquique (con 32 mil y fracción) La U. de la Frontera, con 32 mil y fracción. Hay muchas universidades que tienen

un aporte por crédito fiscal superior al que nosotros estamos percibiendo. La U. de Chile 25 mil.

Ahora, nosotros hemos recibido la información también que a la U. de Chile se le va a aumentar su crédito fiscal en 100 millones de pesos y para las becas de alimentación, para todas las universidades, se otorgará 140. Yo quiero recordar que la Feuc había pedido un aumento de 20 millones para cubrir el 100% de las becas de alimentación. A raíz de esa solicitud naturalmente que se colgaron otras universidades, federaciones de estudiantes, y eso se transformó en 140 millones de pesos. ¿Cómo se va a distribuir? Todavía no lo sabemos. Lo único que sabemos es que había sido acogida la petición de las federaciones estudiantiles a las cuales se les otorgaría 140 millones de pesos que en todo caso no vienen a paliar un déficit económico sino que nosotros teníamos en el presupuesto asignado tanta plata, para un objetivo.

Ahora habrá más plata, que no sabemos cuanta más que se distribuirá.

Monseñor Medina//. Pero la Federación había pedido también aumento de crédito fiscal. Y de eso nada.

V.R.A./ Pero es probable que el problema se haya solucionado solo, por la información que yo daba anteriormente.

Monseñor/ Pero no estamos cubriendo todas las peticiones de crédito fiscal, ni de lejos.

V.R.A./. En Santiago tenemos peticiones por 4.900 alumnos y estaríamos cubriendo 4.700. Ahora, no les estamos dando el 100% de lo que piden, les estamos dando lo que de acuerdo a la pauta socio económica se justifica y estamos dejando una reserva de fondos para poder cubrir los cambios de situación socioeconómica que se produzcan durante el año.

Rector/ Bien, pasamos entonces a considerar la tabla?

T a b l a

- 1.- Proposición para el nombramiento de la categoría de profesor titular de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Dr. Levine: Rector, en realidad yo tengo muy poco que agregar, pero en el curriculum hay un resumen de la vicerrectoría que fuera de decir que va, no tengo nada más que añadir. Por eso estoy a disposición de Uds. Ñ por si quieren alguna aclaración al respecto.

Rector/ Son antecedentes que bastan, entonces.

Dr. Levine: Para nuestro juicio sí.

Sr. Rector/ Se ofrece la palabra al respecto.

Monseñor/ Yo quiero felicitar al decano de Ciencias Biológicas por la presentación muy correcta y pormenorizada del currículum vitae de estos profesores; creo que es una manera en que uno, por lo menos leyendo los currículums se da cuenta, más o menos del campo de actividad que han tenido, con uno de los parámetros que se pueden juzgar que es el de las publicaciones.

V.R.A./ Este es el primer paso con el cual se aplica el nuevo Rglto. del Académico, en virtud del cual el consejo superior es el que da su aprobación definitiva para la designación de profesores titulares. También quería sumarme a como la facultad ha hecho ver, como una manera de señalar un camino para las facultades que en lo sucesivo quieran efectivamente hacer lo mismo, porque de lo contrario la designación de profesores titulares con categoría máxima que un académico puede alcanzar, el proceso mismo, entraría en una especie de actividad rutinaria de seguir un camino distinto, o perdería el crédito que debe tener. Yo creo esto ligarlo a algunas unidades que ya están realizando el proceso de concursos y llamados para esto. Algunos procesos no han sido debidamente hechos en conformidad a las reglas aprobadas por el reglamento académico y los propios reglamentos de concurso de la facultad; de manera que yo les insisto que tratemos nosotros de mejorar nuestro propio proceso de selección a través de la aplicación debida de las normas y creo que esta es una manera, un ejemplo que vale la pena destacar para que las cosas que hagamos en el futuro. Por lo demás esto está ligado en cierto modo a la cuenta del rector: es una manera de ir haciendo una tradición que debemos de cierta manera mantener en el nivel que hoy día de los antecedentes que se han presentado y se imponen. Y dan una especie de pauta para poder asegurar en el futuro que los nombramientos de los profesores titulares efectivamente correspondan a personas que realmente tienen un nivel de excelencia ya ganado, ya demostrado y que justifican ser estar en la categoría número uno de la Universidad.

Rector/ Bien. Aquellos que estén de acuerdo con aprobar? Unanimidad.

2.- Designación de 3 miembros del H. Consejo Superior para la Comisión reestructuradora de la Escuela de Teatro.

V.R.A. / Cuando el año pasado se tomaron las medidas de suspensión del año académico, se señaló que se iba a constituir una comisión para estudiar la continuidad de dicha escuela., y como debería seguir. Por razones de orden calendario esta necesidad de definición apura porque tenemos que determinar cual va a ser la admisión para el año próximo. La U. tendría que estar entregando próximamente su primer esbozo de admisión en el sentido de señalar si va a tener o no modificaciones a la pauta del año pasado; este proceso se cierra en octubre. Tenemos tiempo para ratificarlo. Uno de los puntos a resolver es ¿vamos a tener admisión en teatro, o nó? La rectoría quiere constituir una comisión que garantice el interés de la U. sobre este punto, elaborando un informe que debería ser aprobado por este consejo en su oportunidad. Quisiera sugerir la constitución de la comisión de la sgte manera: 3 personas de la E. de Teatro; 3 de este consejo y presidida por un representante de la V.R.A. (Director Gral. Académico) Rafael Vicuña). Las 3 personas de la E. de Teatro estarían conversadas con la directora (Directora, Sub-directora académica Consuelo Morel y el Prof. Egon Wolf) Si les parece bien, correspondería la integración de 3 miembros del C.Superior Procedería ver la designación de estos 3 miembros en esta sesión. Me parece debería estar el decano de la facultad, en todo caso. (Jorge Larraín) Adicionalmente habría que buscar 2 nombres. En mi modesta sugerencia propondría personas que no fuesen decanos, para no recargarlos, con lo cual está hecha la proposición..!

Dr. Vial: Yo iba a proponer a don Jaime Martínez.

V.R.A./ Mi sugerencia era: Dr. Juan de Dios Vial Gorrea, Rafael Barriga y don Jorge Larraín.

Bien, entonces: Decano Martínez, Decano Larraín

3.- Proyecto del Programa de Magister.

Secretario General: - Antes que el Vicerrector Académico dé una explicación del contenido: esto se trató en la Comisión de Títulos y Grados y es la transformación de un post-título en educación especial, en un Magister. En relación a los requisitos, están en la página 3 (leyó) ¿Qué pasó con esto? La Ley exige, para otorgar un magister, como requisito, hablando del D.F.L. #1, del año 81, exige estar en posesión del grado de licenciado, o de un título profesional universitario equivalente a la licenciatura y siempre que tal equivalencia la declare la propia universidad. De manera que a nosotros se nos planteó el problema que la mayoría de la gente que postula a este Programa no son licenciados en Educación, que los hay también en nuestra universidad; la mayoría son profesores (tienen el título profesional de profesores). Ahora, un camino era que la universidad declarara equivalente el título de profesor al de licenciado, pero como no era esa la voluntad había que seguir otro camino, que era otorgar el grado de licenciado a las personas con su título de profesor, más este currículum complementario de 70 créditos, que tuvieran estos dos antecedentes, en ese momento otorgar el grado de licenciado y con eso cumplir el requisito de la ley. Desgraciadamente la ley es bastante cerrada: o es el título de licenciado, o declara la universidad equivalente el título profesional. Hemos buscado una fórmula que es un poco elíptica y hemos dicho que vamos a dar por cumplido el requisito al tener el título de profesor y cumplir los 70 créditos adicionales. Ahora, esto, yo quiero decirles la verdad: en rigor, no podemos armar mezcla. En ese momento, lo que estamos diciendo elípticamente es que otorgamos, reconocemos el grado de licenciado a los que cumplan esos 70 créditos. Ahora, nuestra voluntad, es no dar el grado, no dar el certificado y el título materialmente, pero si algún alumno lo exigiera tendríamos que dárselo. Esto es muy parecido a lo que ocurre en ingeniería, de alguna manera en que el grado de licenciado existe pero no damos el cartón de licenciado, al cumplirse los 500 créditos, sólo lo damos junto con el título de ingeniero civil que tiene un creditaje bastante mas alto. En este caso simplemente no lo daríamos, pero quedamos expuestos a que alguien lo reclame. Si alguien lo reclama

tendremos que dárselo, porque la ley, lo repito, es bien clara. El requisito es: ser licenciado y tener un título profesional declarado equivalente. Como no lo estamos declarando equivalente, no nos quedamos que reconocer que el que lo tiene, más estos 70 créditos, es un licenciado. Ahora, preferimos decirlo o hacerlo así porque no vemos necesario ni saludable estar repartiendo grados académicos en forma indiscriminada, pero en todo caso como la persona está en condiciones de recibir el Magister no sería tan grave reconocer por lo menos que es un licenciado.

Sra. Josefina/ En el caso que ha dicho el S. Gral. a mi entender si estamos pensando que alguien pudiera pedir el título de licenciado con el de profesor más 70 créditos, yo preferiría que de alguna manera se explicitara que eso no se haría sino con la defensa de la tesis correspondiente, porque al que termina el magister, ahí hay una serie de requisitos que está cumpliendo.

S. Gral.- Si todos hacen la tesis, no es problema.

Sra. Josefina: No vemos ninguna dificultad., en que en un nivel del magister tuvieran que presentar una tesina y defenderla y darle en ese momento el grado.

V.R.Académico/ Yo preferiría que no se diera el grado, decano, sino que la universidad entendiera, cumplido el requisito, como no tiene la licenciatura lo cumple con un título profesional universitario equivalente, pero para que sea equivalente se requiere que a ese título se le agreguen una cantidad de créditos determinados que son 70; esto es ¿cuando la universidad estima que la persona puede entrar a la prueba de magister? cuando el profesor en este caso ha cumplido un requisito adicional en cuyo caso se convierte ese título en el cumplimiento del requisito por haber alcanzado la equivalencia del grado de licenciado., pero no damos el licenciado.

S. General//. ¡Pero no es legal! El camino es uno de dos: o declaramos equivalente el título de profesor, pero entendamos, que eso declarado equivalente para estos efectos es declarado equivalente para todos los profesores de esta universidad. Viene cualquier señor que no tiene intención de seguir el Magister y me dice: certifíqueme que mi grado es equivalente al de licenciado. Se lo tengo que certificar.

Por eso no nos podemos subir a todos los caballos. Yo creo que el mejor y el más elíptico es éste porque yo no creo que vamos a estar entregando los cartones. No creo que se den cuenta, la verdad, pero si se dan cuenta, yo no voy a poder negarle otorgarle un grado. Al que cumplió los 70 créditos le voy a decir: Ud. es licenciado, en esta misma cosa.

Dr. Chuaqui/. Yo tengo un problema con este grado de licenciado: ¿el grado que se le otorgaría sería licenciado en educación?

S. General/ Tendría que ser en la misma mención; tendría que ser con las mismas denominaciones del magister. ¿Sabe porqué no lo puse doctor? porque si lo pongo me lo van a pedir todos. Entonces, si no lo pongo, por vía de la interpretación después, cuando me exija el grado, si alguien me lo llega a exigir después, yo por la vía de la interpretación yo le voy a decir: Ud. no puede ser sino licenciado en lo mismo que estudió. Luego, con las mismas menciones que el magister es licenciado con educación especial, etc.

Profesor Vial Larrain/ Es que, justamente, para obviar esto, que se exija que, además de los 70 créditos, haya otra exigencia que ya hagan menos atractivo el que una persona para el solo efecto de tener esa equivalencia lo siga. Que sean los 70 créditos más la defensa de una tesis. Que en todo caso se va a tener que hacer para los que sigan magister, entonces, conviene hacerlo a los que van a seguir el magister. O sea, correr más arriba la exigencia de una equivalencia.

S. General/.- Yo sostuve que lo corriera lo mas arriba que se pudiera.

Tiene que haber alguna diferencia entre el magister y la licenciatura. Alguna. No sé en qué pueda consistir. Que sea la menor. Yo estoy de acuerdo.

V.R. Académico///. Bueno, de acuerdo. Busquemos una fórmula por ese camino.

Sra. Josefina/ Pero también sería bueno que los señores consejeros supieran que, por ej. la U. de Santiago daba el título de licenciado a los profesores que estudiaban enseñanza media; que la U. de Tarapacá hace lo mismo y que la U. de Chile para el magister no exige mas que dos o tres cursos de nivel de licenciatura. O sea, nosotros estamos exigiendo que tenga 7 cursos de nivel de licenciatura y no se la daríamos sino con una tesina y su defensa; o sea, estamos mas exigentes que cualquier universidad del país.

Dr. Levine: ¿La licenciatura en educación tiene un currículum distinto al de profesor?

Sra. Josefina : Sí. Es posterior al título de profesor, tiene 150 créditos, y tiene una tesis. La licenciatura es en Ciencias de la Educación, y lo que se planteaba aquí era una licenciatura en donde va a sacar el Magister. V.R.A./¿. ¿Habría acuerdo en ese sentido? : reglamentar esta licenciatura de modo de que queden muy apretadas al programa del Magister, con requerimientos adicionales incluso a de los 70 créditos. Lo mas arriba posible. ¿Se aprobaría en ese sentido, digamos?

Decano de Historia: Yo personalmente voto que nó. Yo creo que hay algunas unidades que han optado, que es el caso de la nuestra, por la licenciatura y por el doctorado. No creo que sea necesario un magister en Educación Especial. Es un post-título. Por lo tanto, estos acomodados de las licenciaturas y los 70 créditos, que se les va a dar que no se les va a dar, yo personalmente discrepo del sistema tal como está planteado.

Sra. Josefina: Pero yo desearía plantear que la Universidad ha dado opción diferente que la Fac. de Historia. Y la Universidad ha dado la posibilidad de que haya magisters que son de especialización y que haya magisters científicos y que haya doctorado; y tenemos una mezcla de los 2 sistemas: de los sistemas europeos y de los sistemas norteamericanos. Entonces ésta no es una opción que haya dado la facultad de educación sino que es una opción que da la universidad y que nosotros la hemos utilizado; y yo quiero aclarar que este magister en educación especial ha sido considerado cuando se estudió como post-título por las personas externas que lo evaluaron como nivel de magister en otras universidades en que ellas habían estudiado el magister en educación especial. Cuando eran post-títulos y no se le exigían otros cursos; entonces yo quiero aclarar que no ha sido una invención de la facultad sino ha sido una política de este consejo al aprobar la racionalización académica de la U. y que creo que, por lo menos yo la encuentro adecuada en aquellas áreas de la universidad que como en educación al mismo tiempo es profesionalizante y puede ser académica puesto que en educación existen

los doctorados en educación en todas las universidades del mundo, pero tam-

bien en universidades muy connotadas como puede ser la U. de Navarra. Se dan las dos opciones: el magister y el doctorado en educación por los mismos dos caminos que estamos optando nosotros.

D. de Historia/ Estoy de acuerdo en cuanto a la interpretación de la licenciatura.

V.R.A. Estamos salvando un requisito legal. Yo creo que la argumentación sirvió para salvar esa objeción. A mí no me gusta tampoco el problema pero creo que hay que salvarlo de alguna manera y pienso se ha llegado a una fórmula bastante decorosa. Distinto es de ahí extrapolar a la inconveniencia de este post-grado porque tiene un carácter de post-título.

D. Historia/ Ese es el aspecto que yo he señalado.

V.R.A./ Cuando se discutió la política académica se aprobó específicamente con este carácter, de manera que yo no reabrirla el debate sobre ese punto.

Si está resuelto este punto, con la salvedad del decano Aránguiz, yo pasaría al programa propiamente tal. Yo pediría a la decano que informara sobre él.

Sra. Josefina/ Yo lo que podría informar es que en la facultad hace 12 años que existe el Post-título en Educación Especial, que consideramos tiene excelente nivel académico; sus profesores, según el documento adjunto, tienen grados académicos y nivel excelente que justifica la aportación de este título de magister; tienen investigaciones, publicaciones y gran influencia a nivel nacional en la formación de todas las personas que en este momento están dando post-títulos en otras universidades en materia de educación especial. Incluso, tienen trascendencia a nivel internacional. He recibido cartas, comentarios, de publicaciones hechas en España, Argentina, Paragua, Uruguay, en congresos internacionales en que se me han acercado profesores de distintos países para hablarme de este grupo, de su nivel académico y de la trascendencia que tienen como grupo. Realmente creo es un buen grupo académico y el programa que se plantea como el programa de magister, tal como está planteado aquí, se ha modificado el anterior del post-título tratando de hacer mas académico y mas profundo cada uno de las disciplinas e integrando la parte práctica a la parte teórica. Por otra parte, puedo decirles que todos los profesores titulares

de cada una de las asignaturas son aquellos que tienen los requisitos y el nivel académico y las publicaciones e investigaciones; los demás que aparecen en la lista son colaboradores de las cátedras.

Por otra parte, casi todos los cursos están hechos sobre la base no solamente de la información que se tenga de la bibliografía de otros países sin que está hecho sobre las bases de investigación que estos mismos grupos han efectuado sobre las mismas materias.

Sr. Rector: Josefina, este postgrado se va a dar aquí en Santiago ¿cómo quedamos con Talca en donde se da el post-título?

Sra. Josefina: Vicerrectoría pensó que debería seguir siendo post-título porque el nivel de los profesores que hacen el programa realmente no tiene nivel de comparación y el Programa de Educación Especial nuestro continuamente está apoyando al grupo de Talca con visitas periódicas, con intercambio académico, &c. Realmente el grupo de Talca, rector, no tiene todavía nivel para apoyar un magister.

Dr. Chuaqui/. Gran parte de lo ocurrido aquí ha sido aclarado por Josefina, pero creo que esto debería haber quedado claro en el documento que se presentó al consejo, ya que fué aprobado así en la comisión de títulos y grados, con respecto a la nómina de profesores. Hay solamente un subconjunto de estos profesores que son los verdaderos profesores del programa y el resto son colaboradores y nosotros pedimos que se pusiera en esa forma porque no todos los profesores que están en esta lista cumplen los requisitos para ser profesores de un programa de post-grado de acuerdo a nuestro reglamento gral. de postgrado.

Sra. Josefina: Los profesores serían: Valdivieso, Marín, Mariana Chadwick, Milicic, Isabel Margarita Holberg, Jacinta Scagliotti (los que están en fila. Podríamos decir que esos son).

Mons. Hasta Scagliotti.

Rector: Bien ¿algún comentario sobre esto?

Prof. Val Larrain: A mí me parece que lo que ha dicho Josefina, junto con lo que he podido leer, muestra un planteo perfectamente coherente y no tendría observación que hacer; pero hay una cosa que me deja un tanto perplejo y que tal vez sea producto de mi inexperiencia en este campo, aunque por otra parte la encuentro fundamentada en el texto de planteamiento de magister.

Yo me pregunto ¿qué significa esto del trastorno del aprendizaje? Es una cuestión muy de fondo, por lo demás. Porque, yo veo que se habla aquí de niños que son incapaces de aprender. ¿Pero cual es ese concepto? Un niño inteligente, físicamente apto ¿y no puede aprender? ¿Qué sucede aquí? ¿No estaremos mas bien en presencia de un trastorno de la enseñanza? ¿o de un trastorno de la educación? Entonces estamos creando un profesional que le dé patente de normalidad; un poco como si creáramos una especialidad de ingeniería para ingenieros que se ocupen de reparar edificios que se inclinan o puentes que se quiebran. Uno debería mas bien pensar en que hubiese una ingeniería que evitase esos fenómenos ¿verdad? Entonces, ésa es mi inquietud y para ponerla en términos concretos diría, consultaría ¿esto se va a llamar Educación Especial, no es cierto? ¿Entonces este carácter del trastorno del aprendizaje qué grado, que relieve tiene en la determinación de esto?

Sra. Josefina: Hay 2 aspectos que pueden incidir en las dificultades que un niño tenga para aprender, una deriva de los sistemas de enseñanza (en eso estoy absolutamente de acuerdo) Y eso se vió en Francia, que el sistema de la enseñanza de lectura globalizado producía una gran cantidad de niños disléxicos que confundían las imágenes de las palabras que, cuando fué corregido el sistema y se pasó al Sistema Analítico, o se hicieron los 2 sistemas, (usando el sistema silábico; en Chile es el Silabario Matte, ese es silábico) se vió que disminuyó el problema de la dislexia, pero no desapareció realmente del todo. Porque hay niños que tienen dificultades para aprender debido a problemas neurológicos que no son graves, pero que existen, o sea, como pueden ser daño cerebral mínimo, que dificulta su aprendizaje, pero, que se puede ser superado con un sistema especial de enseñanza, que es el que pueden aplicar estas personas que se han especializado en educación especial. Entonces, p.e. la dislexia, la disgrafia, no son problemas que no existan y que se puedan corregir todos ellos con mejorar la enseñanza

-aunque realmente puede n mejorar si mejora la enseñanza- Ahora, hay otros problemas de dificultades del aprendizaje, como la discaculia, que en este

momento el nivel de discusión de investigación es tan limitado todavía que se cuestiona si existe o si solamente se debe a factores de mal sistema de enseñanza de las nociones matemáticas, pero, realmente, yo le digo, Juan de Dios, en los colegios, que no son histológicos ni se inventan historias, los grupos especiales que atienden a niños que tienen dificultades atienden a un grupo bastante grande de niños que con estos sistemas diferentes mejoran su rendimiento y se integran a los grupos que tienen un aprendizaje normal, pero tienen también clases en áreas como castellano, como matemáticas, diferentes, que hacen que ellos no tengan por qué estar sufriendo las dificultades de aprender.

Decano Vial: El texto dice que esto se manifiesta en niños que tienen inteligencia, que tienen todas las características y no pueden aprender. Eso a mí me deja perplejo, porque parece que la capacidad de aprender es un poco como la que tienen los pajaritos para volar; y entonces, que de repente se cree este cuadro clínico así, inexplicable en sus bases, se me hace problema. Tal vez, hubiere deseado una fundamentación más clara de qué se va a ocupar este gremio, este nuevo cuerpo profesional y que tal vez no debiera limitarse solo a lo que se llama trastornos del aprendizaje, sino que a educación especial, y a problemas generales, con todos los casos patológicos, que eso sí que lo entiendo perfectamente bien. Yo sé que hay dislexia, yo sé que hay toda esa clase de fenómenos. Aquí, sin embargo, se ponen en los casos de trastornos del aprendizaje dentro de la pena normalidad.

Sra. Josefina: Pero, Profesor, yo creo que la actitud de los que están aquí, que tienen una actitud de tratar de no agravar los problemas, pero ellos están hablando de dislexia, de discalculia, y de disgrafia, cuando están hablando de las dificultades o trastornos para aprender, pero eso no obsta, Dr. para que se entienda que la persona tiene una inteligencia normal. O sea, un niño puede ser perfectamente inteligente en el sentido de que razona adecuadamente, pero tiene dificultades para el aprendizaje de la lectura

ARCHIVO (por un problema del parto, etc. etc.)

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Dr. Pablo Casanegra (Decano de Medicina) : - Yo leí este programa y realmente, este tipo de situaciones existe en todos los colegios y en los niños es relativamente frecuente y yo creo que se justifica el que existan profesionales que ayuden en forma especial a salir a estos niños de los problemas que los postergan con respecto a los de su misma edad y en su formación posterior. Ahora, siempre que se toca este tipo de temas, me pregunto yo ¿porqué nunca hay una conversación, previo a implementar éstos, con una facultad como la de medicina? Tenemos el departamento de psiquiatría, tenemos el mayor interés en estos campos, ; yo lo hago como observación general. Creo que podría ser muy enriquecedor posiblemente mucho mas para nuestra facultad que para los interesados este tipo de programas que la escuela de psicología, y la escuela de educación y todas las instancias que tienen que ver con la salud, porque hay un problema de salud en el fondo con estos niños, hubiera una conversación con la facultad de medicina, previa al diseño de estos programas.

Sra. Josefina/ Yo creo que debe ser un pecado de origen, Dr., porque el grupo éste empezó trabajando con el Galvo Mackenna, o sea todos aquellos que crearon este programa en el año 70, el post-título, trabajaban en el C. Mackenna. Y yo encuentro que tiene Ud. toda la razón. Yo se lo voy a traspasar. Incluso los doctores que trabajan, deberíamos conversar con Uds. y sería mucho mejor que trabajar con la facultad nuestra en medicina así que yo voy a transmitirle al grupo la observación.

Rector/ Bien ¿alguna otra observación? ¿Los que aprueben? Arriba la mano.
(Unanimidad).-

I n c i d e n t e s

Rector/ Yo quiero aprovechar este momento para informarles que la próxima sesión vamos a tener aquí una sesión extraordinaria para recibir aquí al Gran Canciller, recientemente designado. Para este efecto, yo le voy a pedir a todos los decanos que se paren en la pared, a partir de la puerta, y den la vuelta hasta que lleguen aquí, para que este caballero pueda entrar y pueda saludar uno por uno. Van a venir también los directores de sedes, el Director de TV. el director del Club deportivo, el Duoc, la Fundación de Vida Rural, San José de la Mariquina, el Presidente de la Federación de Sindicatos.

También para que Monseñor tenga la oportunidad de conocer a todos aquellos que laboran en la universidad en cargos más o menos de importancia. Yo le voy a dar unas palabras de bienvenida y en seguida voy a hacer una síntesis de la actividad de toda la universidad, que yo creo me va a tomar unos 10 a 15 minutos, para que monseñor quede bien al día de lo que es esta actividad, que no solamente es aquí en Santiago, sino que es algo más. Entiendo que monseñor va a decir unas palabras y no sé si procedería que alguno de Uds. hiciera uso de la palabra, refiriéndose exactamente al tema.

D. Barriga: Yo creo mejor saber bien quien va a hablar.

Sra. Josefina: Yo había pensado en esto que Ud. está planteando y pensaba que sería bueno que Juan de Dios (Vial Correa) dijera algo a nombre del Consejo, porque no somos un consejo silencioso. No sé si sería bueno también que alguien expresara también (podría ser Juan de Dios a nombre de todos) el malestar que hemos sufrido durante estos años; o sea, si nos quedamos callados, podemos pensar que el único que está en desacuerdo es el señor rector, monseñor Medina y que todos los demás hemos estado gozando aquí con las críticas de Monseñor Hourton, con las críticas del señor Cardenal, con el ostracismo a que hemos sido sometidos, con ser considerados católicos de segunda. O sea, todo ese tipo de cosas. Realmente, por lo menos a mí me han dolido muchísimo y creo que el nuevo pro-gran canciller debe saberlo, porque si la iglesia no lo sabe entonces no somos iglesia. Entonces si no les decimos las cosas pueden creer realmente que es solo un problema de los que nos dirigen.

Rector//. Estoy totalmente de acuerdo contigo, Josefina, porque yo no creo que sea la persona indicada, digamos, para hacer este recuerdo de los malos ratos que hemos vivido aquí y tomando conocimiento de escritos o de acusaciones, que han dolido mucho.

Dr. Vial/ No podría dejar de hacerlas.

Sra. Josefina/ Pero como esperanza, no como reproche sino como esperanza

ARCHIVO para el futuro.

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Dr. Vial/ Yo lo que noto es que la tarjeta de invitación al acto es de asistencia controlada, lo que me parece muy lógico prudente y adecuado. Hay que llevar entrada.

Monseñor Medina/ El 10, curiosamente, no va a haber Misa, sino que es una ceremonia, el nuevo arzobispo primero va a ir a la sala capitular a entregar acta a los canónicos y se va a levantar acta de que entregó su nombramiento y desde ese momento es arzobispo en ejercicio; en seguida va a hacer la profesión de fé católica que tienen la obligación de hacer todos los eclesiásticos antes de tomar ningún cargo; y a continuación va a haber una liturgia de la palabra, es decir unas lecturas bíblicas, y una homilía del nuevo arzobispo en la Catedral. Esta ceremonia termina sin misa (supongo que alguno de los canónicos va a decir despues misa porque la gente que ha ido a eso , siendo la Fiesta del Sagrado Corazón va a querer participar en la Misa, pero eso no está dentro del programa) Esta ceremonia es la ceremonia oficial a la cual tengo invitadas a las autoridades de gobierno, ministros, Presidente de la República, alcaldes, etc. y la ceremonia popular sería la del día 12, a las 4 de la tarde. Esa sería Misa celebrada por el arzobispo; por eso, yo pienso que el consejo debe asistir a la ceremonia del viernes, porque es un acto absolutamente oficial de la recepción del arzobispo como arzobispo (ya lo hemos recibido en la mañana aquí como gran canciller) Lo del domingo 12 tiene otro sentido, es un sentido mas masivo. Esa es mas o menos la distribución de la cosa.

Rector/ Para concretar este tema, planteo si procedería que alguno de Uds. hiciera uso de la palabra., o bien si esto sería mejor dejarlo para otra oportunidad en que el venga acá.

Monseñor Medina/ Yo, quisiera al respecto decir mi parecer: yo comprendo muy bien que todos nosotros hemos sido continuamente duramente vapuleados por la autoridad eclesiástica saliente; comprendo que eso lo hemos ofrecido a Dios en la mejor forma que hemos podido y que estamos muy contentos que esto vaya a terminar. Conociendo el estilo eclesiástico no sé si recordar esto en el momento en que el gran canciller llega aquí vaya a parecer bien; la nota, el tono de todas estas celebraciones es que no ha pasado nada ni pasará nada. Este es el tono oficial.

Y, a mí me parece que tal vez no sería bueno desentonar de ese tono oficial. Me parecería como un poco no prudente tocar una cosa así que, por lo demás el arzobispo gran canciller lo sabe. Creo yo. Por conservar este piadoso manto de cordialidad, de no recordar hechos pasados ingratos yo pienso así. Ahora, anturalmente, esto es mi pensamiento que no tiene de ninguna manera la pretensión de impedir la libertad de quien piense de otra manera o de que se haga de otra manera. No estoy impiendo que esto se haga, sino, pienso yo. Siendo yo, como Uds. lo saben muy bien, uno de los mas afectados por la situación que termina. Yo personalmente le escribí al cardenal Silva una carta personal con motivo de su alejamiento del cargo de arzobispo de Santiago, correcta, es decir, como debe ser, en la cual no asumí ciertamente la responsabilidad ni la representación de la universidad ni me referí para nada a las relaciones de él con la universidad.

Decano Barriga/ Yo pienso que, dado que se van a producir diferentes hechos en esa misma mañana, podría alargarse mucho el consejo si realmente varias personas intervinieran. Entonces podría ser únicamente Juan de Dios el conferencista, que diera la bienvenida a nombre del consejo y aclarando que todas las personas quieren conversar con él en un momento oportuno. Yo creo que indicando eso se entendería que no estamos mudos, pero dadas las circunstancias se comprendería que no es el momento para que hablen 20 o 30 personas que están aquí presentes. Yo creo que eso podría aclararse y de protocolo sería lo mas correcto.

V.R.A./ Hay 2 cosas que dilucidar que son distintas: una, si habla o no alguien del consejo y 2) que es lo que dice. Porque, bien puede darse lo primero y lo segundo, por lo que señala monseñor Medina en aras de la prudencia, no recibirlo con capotera.

Sra. Josefina: Pero a lo mejor si se lo recibe con alegría, con harta alegría, a lo mejor eso también es un reproche. (risas). V.R.A. ¡con challa..!

Profesor Vial Larraín: Yo creo que lo primero está claro y debía hacerse explícito de que habla 'por acuerdo del consejo' y lo otro es un problema de retórica que yo confío mucho en que lo va a saber hacer muy bien Juan de Dios. No debe omitirlo pero las observaciones de monseñor son obvias.

No aparezcamos como vengándonos o manifestando de algun modo un rencor.

De ningun modo.

Rector: Bien, quedamos entonces en acuerdo. Y terminado acá pasamos entonces al Salón de Honor., a la misa.

// . Quiero también la oportunidad de recordarles, ya que no va a haber oportunidad de hacerlo el próximo viernes, que la Protesta, está fijada para el día 14. Creo que con la experiencia que tuvimos el día 11 podemos ir mejorando nuestra actividad para controlar vigilar y contrarrestar este asunto; en la medida que vamos a ir teniendo informaciones les vamos a ir informando a Uds., para ver como vamos a enfrentar este asunto, pero yo creo que tenemos que ponernos cada día más exigentes mas vigilantes para tomar medidas adecuadas si es del caso hacerlo. Así que tengan presente este asunto. Y quiero decirles también que parece que la protesta se va a basar en 2 aspectos; uno es por unos alumnos que están presos, en manos de la Justicia y el otro es por el Artículo 39.

Bien Monseñor?

Monseñor Medina// Ayer, según el calendario de los países de cristiandad, como se dice, y mañana y pasado mañana domingo en el calendario secularizado, se celebra la Fiesta de Corpus. Por eso es que quiero leer el trozo del discurso de Jesús en la Sinagoga de Cafarnaún, que se refiere, directamente, a la Eucaristía. (Leído).-

Se levantó la sesión siendo las 12 hrs.

p.r.c./